



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Se hace saber que don Ricardo Madrigal Galiana, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 2/2018, contra resolución de este Ayuntamiento de fecha 26/10/17, sobre modificación de la RPT en relación con el puesto de Oficial Mayor, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos.

Por ello, en cumplimiento de lo acordado por mencionado órgano judicial de fecha 11/12/2018, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a efectos de emplazamiento y para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto impugnado y tengan interés en el mantenimiento del mismo, se informa que ha sido remitido al citado órgano judicial, el expediente administrativo objeto de la impugnación, y se le emplaza para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante indicado órgano judicial, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Aranda de Duero, a 4 de febrero de 2019.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito